



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. + 54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: + 54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-259

SALTA, 15 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.200/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra **"Química General" (1º Año)** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - que se dictan en Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 202/205, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, plan de trabajo y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Nahuel Zenón Wayllace y 2) Lic. María Eugenia Aparicio.

Que han sido notificados en tiempo y forma ambos postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 211, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del Jurado de fs. 202/205; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación del postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Dr. Nahuel Zenón Wayllace - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura **"Química General"** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - ambas carreras de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple - en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA y Res. CS N° 063/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 202/205 - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra **"Química General" (1º Año)** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - ambas de la Sede Regional

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-259

EXPEDIENTE N° 11.200/2014 C. 1 y 2.

1.
Orán, con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Nahuel Zenón Wayllace y 2) Lic. María Eugenia Aparicio.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del **Dr. NAHUEL ZENÓN WAYLLACE** – DNI N° 27.221.270 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura **“Química General” (1º Año)** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – ambas de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple – en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA y la Res. CS N° 063/15 para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Wayllace, Lic. Aparicio, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales